

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 24.298 · 1993

LEY GENERAL DE MIGRACIONES Y DE FOMENTO DE LA INMIGRACIÓN

Boletín Oficial, 10 de enero de 1994 · 4 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Ley General de Migraciones y de Fomento de la Inmigración

MIGRACIONES

Ley N° 24.298

Créase el Programa Nacional para la Vinculación con la Comunidad Argentina en el Exterior.

B.O.: 10/1/94

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Créase el Programa Nacional para la Vinculación con la Comunidad Argentina en el Exterior cuyo objetivo será la formulación, implementación y evaluación de un conjunto de políticas, proyectos y acciones para la comunidad argentina en el exterior, orientadas a fortalecer su participación en la vida nacional, fomentar su organización y ofrecerle canales concretos de cooperación con el país.

ARTÍCULO 2°. El Programa Nacional funcionará bajo la conducción de una unidad ejecutora coordinada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto e integrada por representantes de la Secretaría de Población y Relaciones con la Comunidad del Ministerio del Interior, del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, del Ministerio de Cultura y Educación, de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Presidencia de la Nación, del Senado de la Nación y de la Cámara de Diputados de la Nación.

ARTÍCULO 3°. Se solicitará la cooperación para la formulación e implementación del Programa de la Organización Internacional para las Migraciones.

ARTÍCULO 4°. Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.- ALBERTO R. PIERRI.- ORALDO BRITOS.- Esther H. Pereyra Arandía de Pérez Pardo.- Edgardo Piuzzi.

VEREDICTA LEYES

Ley General de Migraciones y de Fomento de la Inmigración. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).